

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

Nota: El referente productivo de la citada actividad económica presenta los procesos vinculados al ámbito agrícola y ganadero (actividad pecuaria), entre los cuales se encuentra un proceso común que identifica funciones (competencias) con la precisión “y/o” para su implementación en una o ambas temáticas. En ese sentido, las Instituciones considerarán su desarrollo según las siguientes precisiones:

1. De elegir el programa de estudios “Producción agropecuaria” la Institución deberá desarrollar ambas temáticas, aplicando los Lineamientos Académicos Generales².
2. De elegir el programa de estudios “Producción agrícola” la Institución deberá desarrollar la temática agrícola, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.
3. De elegir el programa de estudios “Producción pecuaria” la Institución deberá desarrollar la temática pecuaria, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.
4. **De elegir el programa de estudios “Zootecnia y sanidad pecuaria” la Institución deberá desarrollar la temática pecuaria, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.**

Las temáticas señaladas comprenden los siguientes procesos productivos:

- Agrícola: Sembrío, manejo de plagas y enfermedades, riego, fertilización y/o abonamiento, labores culturales y cosecha.
- Pecuario: Adquisición de cría o semoviente reproductor, crianza o alimentación, manejo reproductivo y manejo sanitario.

¹ RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo “A” del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

² RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo 1.

Denominación del programa de estudios	Zootecnia y sanidad pecuaria
Código: A0101-3-004	Nivel formativo: Profesional técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
<p>Unidad de competencia N.º 1</p> <p>Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorea los canales de distribución de los productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con sus características, requerimientos de cadena de frío, puntos de comercialización, tipo de mercado y normativa correspondiente. 2. Verifica la gestión comercial de acuerdo con la demanda del mercado, tipo de empresa, producto agrícola y/o especie pecuaria, trazabilidad y normativa correspondiente. 3. Verifica el cumplimiento de indicadores comerciales, de acuerdo con los objetivos y productos esperados, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Realiza reporte de incidencias en la comercialización de productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con los parámetros de control, el plan de distribución, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 5. Verifica la implementación de acciones de mejora en los procesos de comercialización de acuerdo con el plan de seguimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de competencia N.º 2</p> <p>Implementar el funcionamiento de la infraestructura productiva pecuaria de acuerdo con el tipo de producción, los requerimientos de la especie, buenas prácticas pecuarias y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las condiciones y necesidades de la infraestructura pecuaria de acuerdo con el tipo de crianza y especie, plan de producción y normativa correspondiente. 2. Realiza el requerimiento para el acondicionamiento de la infraestructura pecuaria de acuerdo con el tipo de crianza y especie, plan de producción y normativa correspondiente. 3. Acondiciona la infraestructura pecuaria de acuerdo con el tipo de crianza y especie, plan de producción, diseño y normativa correspondiente. 4. Realiza el seguimiento en la instalación del equipamiento³ de la infraestructura pecuaria y

³ Incluye maquinas, equipos, herramientas, mobiliarios, entre otros.

	<p>materiales de acuerdo con el plan de producción, diseño, tipo de crianza y especie, procedimiento y normativa correspondiente.</p> <p>5. Reporta las necesidades de mantenimiento del equipamiento e infraestructura pecuaria de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente</p>
<p>Unidad de competencia N.º 3</p> <p>Realizar el suministro de la alimentación pecuaria de acuerdo con los requerimientos de la especie animal, plan de producción y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las necesidades de alimentación de acuerdo con el requerimiento nutricional, plan de producción, tipo de especie, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Selecciona los insumos de la alimentación de acuerdo con el sistema de crianza⁴, plan de producción, tipo de especie, requerimiento nutricional, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Elabora raciones alimenticias de acuerdo con el plan de producción, requerimiento nutricional, tipo de alimentación, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Suministra alimentos de acuerdo a los requerimientos de la especie, plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de competencia N.º 4</p> <p>Realizar el manejo reproductivo pecuario de acuerdo con el plan de producción, especie animal, técnicas reproductivas y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora el plan de manejo reproductivo de acuerdo con la unidad productiva, técnica reproductiva⁵, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Acondiciona el espacio de reproducción de acuerdo a la especie animal, plan de manejo reproductivo, técnica reproductiva y procedimientos establecidos. 3. Revisa las condiciones fisiológicas del semoviente (animal), considerando el plan de manejo reproductivo, protocolos establecidos y normativa correspondiente. 4. Realiza la reproducción artificial (inseminación), de acuerdo con los protocolos establecidos, plan de manejo reproductivo y normativa vigente. 5. Verifica el estado gestacional de acuerdo con el plan

⁴ Extensivo, intensivo o mixto.

⁵ Natural e inseminación artificial.

	<p>de producción, técnicas reproductivas y procedimientos establecidos.</p> <p>6. Elabora los registros del manejo reproductivo de acuerdo con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>
<p>Unidad de competencia N.º 5</p> <p>Realizar la sanidad pecuaria considerando las técnicas de manejo sanitario y bioseguridad, plan de producción, técnicas establecidas y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica el estado sanitario del animal, de acuerdo con las características anatómicas, fisiológicas y biológicas de la especie y/o unidad productiva, técnicas de prevención, el plan de manejo sanitario establecido y normativa correspondiente. 2. Elabora los registros de sanidad de acuerdo con el plan de manejo sanitario, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Efectúa el tratamiento sanitario de acuerdo con el tipo de especie, técnicas sanitarias⁶, procedimientos establecidos, políticas de salud pública (por ejemplo, en caso de enfermedades zoonóticas) y normativa correspondiente. 4. Realiza actividades sanitarias⁷, bajo supervisión y de acuerdo con el tipo de especie⁸, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de competencia N.º 6</p> <p>Realizar el aprovechamiento⁹ de los productos y/o alimentos brindados por el animal, de acuerdo con procedimientos establecidos, especies animales y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acondiciona el lugar de trabajo de acuerdo con la especie animal, producto y/o alimento a obtener y procedimientos establecidos. 2. Habilita los equipos, herramientas e indumentaria de acuerdo con el producto y/o alimento a obtener y procedimientos establecidos. 3. Ejecuta la operación de aprovechamiento¹⁰ en la especie animal, según el plan de producción, técnicas y normativa correspondiente. 4. Registra cantidades obtenidas del recurso aprovechable de acuerdo con, el plan de producción y procedimientos establecidos 5. Realiza el mantenimiento básico de los equipos de acuerdo con, las especificaciones técnicas y

⁶ De prevención, tratamiento, control y bioseguridad.

⁷ Participando en: partos, vacunación, castración, de intervenciones quirúrgicas u otros casos de urgencia.

⁸ Incluye animales mayores o menores.

⁹ Involucra la obtención de productos y/o alimentos que se obtienen durante la vida útil de la especie animal, por ejemplo: entre los alimentos tenemos a la leche, miel y huevos, y en los productos a la lana, seda, u otros.

¹⁰ Tales como la esquila, ordeño, desoperculación, recolección u otra.

	procedimientos establecidos.
<p>Unidad de competencia N.º 7</p> <p>Controlar las condiciones del matadero autorizado de acuerdo con los protocolos establecidos, tipo de matadero y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verifica las condiciones sanitarias de las instalaciones del matadero, de acuerdo con los protocolos establecidos, buenas prácticas de faenado. 2. Supervisa el funcionamiento del matadero de acuerdo con los procedimientos establecidos, sistemas de calidad e inocuidad y normativa correspondiente. 3. Reporta necesidades de mantenimiento en las instalaciones, equipamiento, mobiliario, utensilios y materiales del matadero, considerando procedimientos establecidos. 4. Realiza el seguimiento de las acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades zoonóticas de acuerdo con el programa establecido y normativa correspondiente.

Título: Profesional técnico en Zootecnia y sanidad pecuaria

Grado académico: Bachiller técnico